

CANCELA ALERTA ROJA DECLARADA POR RESOLUCIÓN EXENTA Nº 31/2019 DE LA INTENDENCIA METROPOLITANA DE SANTIAGO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 32

SANTIAGO, 15 de Enero de 2019

VISTO:

- 1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional:
- 2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
- 3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia;
- 4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior que aprueba Reglamento ONEMI;
- 5. D.S. de Interior Nº 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil y Decreto Supremo N° 38 de 18.03.2011 que lo modifica;
- 6. Resolución Exenta N° 2040 de 13.12.2017 de la Intendencia Metropolitana que Aprueba Plan Específico de Respuesta por Variable de Riesgo de Incendios Forestales de la Región Metropolitana;
- 7. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta Nº 1959 de 2017, de esta Intendencia Regional Metropolitana;
- 8. Resolución Exenta N° 1600 de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- 9. El Decreto N° 428/2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa Intendente de la Región Metropolitana de Santiago;
- 10. La Resolución Exenta Nº 31 de 14.01.2019 de la Intendencia Regional Metropolitana de Santiago;
- 11. El Informe técnico de 15.01.2019 de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, por Resolución Exenta N° 31/2019, se declaró alerta Roja para la comuna de Melipilla, Provincia de Melipilla, de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia de incendios forestales, cuyas características es de amenazas a centro poblados y/o infraestructura crítica con alta probabilidad de afectación de bienes.
- 2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo al análisis técnico de CONAF, el incendio forestal en el sector "Paso Sepultura" de la comuna de Melipilla se encontraría extinto.
- 3º Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

LEVANTAR la alerta **Roja** declarada por esta autoridad para la comuna de Melipilla, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante Resolución Exenta Nº 31 de 14.01.2019 de esta Intendencia Metropolitana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE







Karla Elizabeth Rubilar Barahona 15329993-5 Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/

Código Verificación: OjcpZb72qd5LY8bRD1M7pQ==

MPB/AOR/FDM/SAH/sah ID DOC: 17107418

- <u>Distribución:</u>
 1. ONEMI
 2. ONEMI REGIONAL
 - 3. CONAF
 - 4. SEREMIS RM
 - 5. Gobernación Provincial Chacabuco
 - 6. Gobernación Provincial Melipilla
 - 7. Gobernación Provincial Talagante
 - Gobernación Provincial Cordillera
 Gobernación Provincial Maipo

 - 10. MUNICIPALIDADES RM

 - /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
 Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes